



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Version

6

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

023

2023

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

23623000



Radicado: 2-2023-022936
Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023 19:54

OBJETO DEL CONTRATO,
ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA
ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO
FINANCIERO, FISCAL E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS
DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL

No.Compromiso
24323

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

27/01/2023

NOMBRE CONTRATISTA

SANDRA MARITZA PIÑEROS CASTRO

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

63,660,492.00

VALOR DEL CONTRATO

63,660,492.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

31/01/2023

FECHA DE TERMINACION:

30/05/2023

VALOR PAGADO:

31,830,246.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

31,830,246.00

% EJECUCIÓN:

50

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	508	PERIODO	ABRIL DE 2023	13,374,052.94	19 %	2,541,070.06		15,915,123.00
TOTALES				13,374,052.94		2,541,070.06		

TOTAL A PAGAR

15,915,123.00

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	8	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					13

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 51959287

Firmado digitalmente por:CLAUDIA HELENA
OTALORA CRISTANCHO
SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 0150 GRADO
21

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.023.2023
 Nombre del Contratista: Sandra Maritza Piñeros Castro
 Periodo informe: Del 1 al 30 de abril de 2023
 Supervisor: Claudia Helena Otálora
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en la ejecución del Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo Abril de 2023 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

- Plan entidad Territorial

○ **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

- Se hizo el trabajo de validación de las cifras reportadas en CUIPO versus ejecución presupuestal al corte de diciembre de 2022. Se envió correo electrónico, lo que permitió la retransmisión del reporte antes del 12 de abril de acuerdo con autorización emitida por la Contraloría General de la República.

-Mediante radicado 2-2023-019965 se dio respuesta al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones Alcaldía Mayor de Bogotá frente a varias solicitudes sobre la vigencia del acuerdo considerando la existencia de varios procesos de cobro coactivo que se encuentran suspendidos por efectos de la promoción del acuerdo de la entidad territorial.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 7

- RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2013 el departamento del Valle del Cauca suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos, en el marco de la Ley 550 de 1999.

Al cierre de 2021 el Departamento del Valle mantuvo el aumento sostenido de sus rentas, dado el potencial tributario que posee. En este sentido la dinámica de los impuestos al consumo, de registro y sobretasa a la gasolina, da cuenta de la recuperación económica en la región. Lo anterior a pesar de los efectos sociales y económicos derivados de la emergencia sanitaria y del paro nacional de abril de 2021.

La dinámica de los gastos, especialmente los de inversión, mostraron tendencia general al alza lo que da señales de que se vienen superando aspectos relacionados con las dificultades originadas por las medidas tomadas en el periodo de la pandemia, así como con el ciclo político y presupuestal al adentrarse ya el segundo año del periodo de gobierno en situación de mediana normalidad.

Los compromisos de gastos en la vigencia 2021 superaron los ingresos efectivamente recaudados durante el año, sin embargo, las disponibilidades de caja de vigencias anteriores y el endeudamiento neto cubrieron el déficit, liquidando al final un superávit presupuestal por \$582.726 millones, valor un poco más alto que el de 2020, por lo que nuevamente se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

De acuerdo con la información financiera obtenida y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. En mayo de 2021 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en AAA+ con perspectiva estable.

Avanzó durante el año en el proceso de saneamiento fiscal del Departamento, alcanzando a finales del 2021 el 98% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999. Así mismo se aminoró el riesgo originado en pasivos postacuerdo, dada la implementación de la primera fase de acuerdo de punto final para el saneamiento de las obligaciones por servicios no incluidos en el plan de beneficios del régimen subsidiado de salud.

El monto de las contingencias ha permanecido elevado. Al respecto se ha recomendado dar continuidad al proceso revisión del cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados, que permita, entre otras, fondear técnicamente los fondos de contingencias creados para tal fin, los que se vienen administrando a través del encargo fiduciario que respalda la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos. Otro riesgo que persiste está asociado a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado y la Industria Licorera del Valle.

Ingresos

La ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2022 muestra unos ingresos totales de \$3,3 billones correspondientes al 99,1% del presupuesto definitivo para toda la vigencia.

Frente a la vigencia anterior, los ingresos fueron 9,5% más altos. Se resalta el aumento de los ingresos de capital en el 45%, mientras los ingresos corrientes descendieron 0,8% especialmente por menores asignaciones por transferencias nacionales en cerca del 30%, dados los menores aportes para los pagos de deuda del sector salud, en el marco del acuerdo de punto final. Los ingresos tributarios crecieron el 16,6% de los cuales únicamente mermó el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco en el 0,7%; el resto demostraron incrementos entre el 5% y el 42% siendo el impuesto al consumo de licores y el de estampillas los de mejor comportamiento.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

Gastos

Los gastos totales alcanzaron los \$2,7 billones equivalentes al 82% del presupuesto. Este valor estuvo por encima del valor comprometido al mismo corte en 2021. La mayor variación se presentó en los gastos de inversión (del 18%).

Balance Financiero

De acuerdo a lo anterior, al cierre del año la ejecución presupuestal presenta superávit presupuestal de \$577.686 millones sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías.

Deuda Pública

A Diciembre de 2022, el Departamento del Valle presenta saldos con entidades financieras por \$506.618 millones. Durante esta vigencia se hicieron desembolsos por \$37.792 millones y amortizaciones por \$37.908 millones.

En Agosto de 2022, Fitch Ratings ratificó la calificación AAA y F1+, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por este ente territorial.

Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informó que al cierre de 2022 han sido canceladas acreencias por \$919.506 millones de los cuales el 6% fueron al grupo 1; el 29% al grupo 2; el 16% a los acreedores financieros y el 5% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en cubrir contingencias (13%), saldos por depurar (3%), contratos de concurrencia (12%) y otras obligaciones contingentes (15%).

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 99% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación), alcanzando el saldo a Diciembre de 2022 según inventarios de \$5.213 millones.

Aspectos Sectoriales

Salud:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente ni se ha dado inicio a visita de reconocimiento orientada a confirmar eventos de riesgo.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública hospitalaria la conforman 51 Empresas Sociales del Estado – ESE (se excluye el distrito de Buenaventura), 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

A diciembre de 2021, se encontraban en ejecución tres Programas de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, la ESE Hospital San Jorge de Calima y el Hospital Santa Margarita de La Cumbre se encuentra en proceso de viabilización. Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 2 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según la última resolución del Ministerio de Salud y Protección Social.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 7

Educación:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente en el marco del Decreto 028 de 2008. En 2015 finalizó la ejecución de un Plan de Desempeño. En los últimos informes de monitoreo del Ministerio de Educación se identifica al Departamento del Valle en riesgo medio (2018 y 2019) y aceptable (2020).

○ **DEPARTAMENTO DE SUCRE**

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

-Se hizo el trabajo de validación de las cifras reportadas en CUIPO versus ejecución presupuestal al corte de diciembre de 2022. Se envió correo electrónico, lo que permitió la retransmisión del reporte antes del 12 de abril de acuerdo con autorización emitida por la Contraloría General de la República.

-Mediante radicado 2-2023-019961 se dio respuesta al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones Alcaldía Mayor de Bogotá frente a varias solicitudes sobre la vigencia del acuerdo considerando la existencia de varios procesos de cobro coactivo que se encuentran suspendidos por efectos de la promoción del acuerdo de la entidad territorial.

- Mediante radicado 2-2023-018208 se contestó el derecho de petición 1-2023-031255 de abril de 2023 formulado por apoderado de acreedores del departamento de Sucre

-Mediante radicado 2-2023-018527 se contestó el derecho de petición 1-2023-031645 formulado por un ciudadano

-Se elaboraron los conceptos técnicos para el grupo de tutelas del Ministerio frente a acciones de tutela interpuestas por apoderado judicial de acreedores del Departamento de Sucre.

- **RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

DEPARTAMENTO DE SUCRE – RESUMEN

ANTECEDENTES

El departamento tiene un acuerdo de restructuración de pasivos – ARP vigente, suscrito en 2009 y proyectado hasta 2020.

En la vigencia 2021 el Departamento de Sucre superó las expectativas de recaudo de sus ingresos propios al lograr un repunte superior al 30%, elevándolos significativamente por encima de los valores ejecutados en el periodo prepandemia. La dinámica de los impuestos al consumo, de registro y la sobretasa a la gasolina dan cuenta del proceso de recuperación económica en la región.

Los compromisos de gasto también aumentaron especialmente los de inversión, al contar con recursos derivados del crédito que apalancaron inversiones superiores a los \$60.000 millones.

Durante la vigencia fiscal 2021 el Departamento mostró déficit fiscal, con origen en el balance de la cuenta de

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 7

capital, al darse, un crecimiento importante de los gastos en formación bruta de capital especialmente en infraestructura vial. Al tener en cuenta las disponibilidades de caja, y el endeudamiento neto, el resultado presupuestal fue positivo en más de \$60.000 millones.

En el 2021 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y para los organismos de control.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. No obstante, este resultado se vió afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluye los recursos del balance de los ingresos e incorpora otros gastos recurrentes y el pasivo no financiero de vigencias anteriores al 2020 dentro del saldo de la deuda.

La última calificación de riesgo fue emitida en octubre de 2020 otorgándole al Departamento de Sucre la calificación nacional de largo plazo en A+ con perspectiva estable.

La administración departamental alcanzó el 93% de la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos. Desde la firma del acuerdo se han efectuado pagos totales por \$120.754 millones y persiste un saldo de \$9.899 millones. Al final de 2021, el Departamento avanza en el proceso de depuración y auditoría de las obligaciones por prestación de servicios de salud radicados ante la entidad territorial, necesario para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el acuerdo de punto final para el saneamiento de las deudas por este concepto. La ejecución de este proceso permitirá de forma definitiva normalizar la deuda postacuerdo, reduciendo así los riesgos que recaen sobre la ejecución del acuerdo de reestructuración.

La situación financiera del sector descentralizado siguió representando riesgos importantes sobre la estructura financiera del Departamento, especialmente por los resultados deficitarios en las Empresas Sociales del Estado.

- Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre de 2022 muestra unos ingresos totales de \$994.992 millones correspondientes al 95% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 6% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte.

- Gastos

Durante el año 2022 el Departamento comprometió gastos por \$888.141 millones, equivalentes al 85% del presupuesto. Este nivel de ejecución fue mayor que lo ejecutado el año anterior durante el mismo periodo. Los gastos de mayor crecimiento fueron los de inversión.

- Balance Financiero

Al final del primer semestre la entidad causó compromisos de gasto inferiores a los ingresos recaudados en \$106.850 millones.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 7

- **Deuda Pública**

Durante el 2022, el Departamento de Sucre recibió desembolsos por \$20.649 millones, para un saldo al final de la vigencia de \$29.680 millones.

Cabe mencionar que este saldo se origina en la autorización de endeudamiento por valor de \$115.000 millones para el desarrollo de proyectos incorporados en el Plan de Desarrollo, que fue contratado al final de la vigencia 2020. .

El último concepto de riesgo emitido en Julio de 2022 por parte de Fitch Raitings ubicó al Departamento de Sucre en la calificación A con perspectiva negativa. El descenso en la perspectiva obedece al análisis bajo expectativas de deuda pública por \$200.000 millones, es decir \$85.000 millones más, para financiar la liquidación de la red hospitalaria del Departamento.

- **Acuerdo de reestructuración de pasivos**

La administración departamental informó que a Diciembre de 2022 han sido canceladas acreencias por \$118.550 millones de los cuales el 23% fueron al grupo 1, el 49% al grupo 2, el 15% a los acreedores financieros y el 2% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (11%) y saldos por depurar (2%). Adicionalmente se otorgaron condonaciones por valor de \$9.761 millones.

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en diciembre de 2010 se han realizado pagos equivalentes al 93% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes) alcanzando el saldo según inventarios de \$10.267 millones.

- **Aspectos Sectoriales**

Educación

En julio de 2019 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, la cual estuvo vigente hasta marzo de 2022, cuando se ordenó la medida correctiva de Suspensión de Giros por incumplimiento del 62% de las actividades determinadas en el Plan de Desempeño. Esta medida fue levantada a finales del mes de octubre de 2022, dado el cumplimiento de las acciones contempladas por parte del Departamento.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública se encuentra constituida por 28 hospitales públicos. De conformidad con la identificación de riesgo en la prestación de servicios por parte de las ESE de Sucre, determinado por el Ministerio de Salud, al cierre de 2020, 4 ESE ejecutaban Programas de Saneamiento viabilizados. La última evaluación identifica cumplimiento parcial, con alerta alta (San Benito Abad, Colosó, Sampues y ESE Cartagena de Indias de Corozal).

Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 18 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019, sin embargo, dado que el documento de red de prestación de servicios del Departamento se encuentra en proceso de actualización y el vigente define que de acuerdo a sus resultados procede fusión y/o liquidación, no procede la presentación de los PSFF

- **PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS**

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 7

- Acompañé y apoyé el proceso de negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos del municipio de Palmar de Varela, el que logró suscribirse con una votación equivalente al 64% de los votos admisibles.
- Participé en la capacitación sobre la elaboración del Informe de Viabilidad Fiscal y Financiero y en particular sobre el formato contable
- Entregué la fórmula de cálculo del indicador de capacidad de pago a través de los diferentes catálogos del CUIPO y los reporte de FUT
- Participé en las reuniones de actualización metodológica del IVF con base en CUIPO y las disposiciones relacionadas con CCPET y FUT.
- Participé en las reuniones de Promotores convocadas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional
- Participé en reunión relacionada con consulta efectuada por la Dirección de Crédito Público relativa a contragarantías a entregar por parte del Distrito de Barranquilla

El avance de las actividades incluidas en el plan de acción asociado al contrato mencionado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, pueden ser consultados en la siguiente dirección:

\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Sandra_Piñeros\SANDRA PIÑEROS 2023\3. ABRIL DE 2023



Sandra Maritza Piñeros Castro

Firma Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Claudia Helena Otálora

Supervisor